



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 167-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 18 de marzo del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 023-011/JOPA-MPP, el Informe N° 059-2011-MP/ASE.LEG, el Acuerdo de Concejo N° 004 de S.O. 28-02-2011 MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 24059 se creó el Programa del Vaso de Leche en todas la Municipalidades Provinciales del País y por Ley N° 26637 se dictan las normas referidas a la Administración de dicho Programa.

Que, mediante Informe N° 023-2011/JOPA-MPP de fecha 15.02.2011, la Sra. Zunilda Cruzado Sánchez – Jefa de la Oficina de Programas Alimentarios, hace de conocimiento que mediante acta de reunión de fecha 15.02.2011, se reunieron en presencia madres y autoridades en el Salón Consistorial, con la finalidad de continuar con los planes de trabajo requeridos por el Área de Programas Alimentarios para conformar el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, quedando conformado de la siguiente manera: Nancy Parra Carrasco, Yolanda Zapata Poémape, Amparo Carbajal Cueva.

Mediante Ley 27470 se Establecen las Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, las mismas que tienen por objeto establecer normas complementarias sobre organización, administración de recursos y ejecución del Programa del Vaso de Leche que tienen a su cargo los gobiernos locales... (art. 1°).

Que, el Art. 2° numeral 2.1 indica que en cada Municipalidad Provincial en el Distrito Capital de la Provincia, en las Municipalidades Distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo de Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura.

Que, estando a lo acordado en el Informe N° 059-2011-MPP/ASE.LEG. y el Acuerdo de Concejo de vistos que ratifica la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de San Pedro de Lloc, el mismo que debe asumir funciones previa designación formal mediante Resolución de Alcaldía.

Que, siendo necesaria la administración de los insumos del Programa del Vaso de Leche y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27470, con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, Distrito de San Pedro de Lloc; el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

- **Ing. HUGO FREDERHIS BUCHELLI TORRES**, quien presidirá en su calidad de Alcalde Provincial.
- **Prof. WILLIAM EDILBERTO RAMÍREZ VILLANUEVA**, en su calidad de Funcionario de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

- **Lic. MARTHA ROSA CRUZ GIL**, representante del Ministerio de Salud
- **Ing. JULIO ELADIO VENTURA TORRES**, representante del Ministerio de Agricultura
- **Sra. NANCY PARRA CARRASCO**, representante de la Organización del Programa de Vaso de Leche.
- **Sra. YOLANDA ZAPATA POÉMAPE**, representante de la Organización del Programa de Vaso de Leche.
- **Sra. AMPARO CARBAJAL CUEVA**, representante de la Organización del Programa de Vaso de Leche.

ARTICULO SEGUNDO: Déjese sin efecto todo dispositivo municipal que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFICAR** a las personas mencionadas en el artículo primero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Prog. Vaso de Leche
Interesados
Archivo.